Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:45 horas del día veintiséis de febrero del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil catorce; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Ana Lilia Hernández Maldonado En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente
C.P. Ramiro Ayala Hernández En representación del Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente
C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano K2	Presente
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano K3	Presente

Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano K4	Presente
Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Presente

INVITADO

Lic. Ricardo Rodríguez Coord. de Contraloría Ciudadana	Ausente con aviso
Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá Directora del DIF	Presente
Dra. María Ayarzabal Tamargo Coordinadora de Eventos Especiales	Presente
Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez Srio. de Desarrollo Cultural	Presente
C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez Directora de Egresos	Presente
Ing. Ramiro Morales Martínez Director operativo de la Sría. de Servicios Públicos	Presente
Lic. Nancy Escalona Verastegui Coord. Administrativo de la Sría. de Servicios Públicos	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Temas a desahogar:
    a. Contratación por excepción de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto".
    b. Contratación por excepción de la empresa Moody's de México, S.A. de C.V., para la prestación de servicios para el monitoreo y seguimiento de la calificación crediticia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

c. Resultado de la licitación SA-DA-CL-004/2014, para la contratación del "Suministro de Combustible para los Vehículos Municipales"
d. Resultado del Concurso por Invitación No. SA-DA-CI-001/2014, "Adquisición de un Vehículo para la Secretaría de Servicios Públicos".

4. Asuntos Generales.
   a. Planeación Anual de Compras y Contratos
5. Clausura.

Antes de seguir, el licenciado Hernán Salinas Wolberg solicitó realizar cambios en el orden del día, específicamente en el punto tres, reorganizando los incisos para desahogarlos de la siguiente forma: inciso a.-Resultado de la licitación SA-DA-CL-004/2014, para la contratación del "Suministro de Combustible para los Vehículos Municipales". Inciso b.-Resultado de la Convocatoria por Invitación No. SA-DA-CI-001/2014, "Adquisición de un Vehículo para la Secretaría de Servicios Públicos". Inciso c.- Contratación por excepción de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto". Inciso d.- Contratación por excepción de la empresa Moody's de México, S.A. de C.V., para la prestación de servicios para el monitoreo y seguimiento de la calificación crediticia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.. Objetando dicha petición la licenciada María Concepción Landa García Téllez, justificando que ella sólo estaría un momento en la sesión, ya que tenía un evento programado, y que era de su interés participar en el desahogo de los primeros puntos, como parte del quórum.

Razón por la cual, nuevamente la licenciada Gloria Morales sometió a aprobación del Comité el orden del día en el orden establecido desde el inicio de la sesión; el cual fue aprobado por unanimidad de votos (5-cinco votos a favor), acto seguido continuó con el desahogo del orden del día.

Tercer punto.- Temas a desahogar:

Inciso a.- Contratación por excepción de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto", cediendo el uso de la voz a la licenciada Mercedes Zorrilla, Directora del DIF, quien dio lectura a la presentación:

OBJETIVO:
Las madres sampetrinas son pilar esencial en el sano desarrollo de las familias de nuestro municipio por lo que agradeciendo su entrega y dedicación el DIF San Pedro quiere festejarlas con una función de teatro de la producción de la Nena Delgado (Juan Cristóbal Herrejón Delgado), llevándoles en su día solamente un rato de diversión y esparcimiento.

ANTECEDENTES:

Año con año las madres sampetrinas del sector poniente solicitan que se les ofrezca en su día la obra de teatro que la Nena Delgado Producciones tenga en cartelera, a través del proveedor Juan Cristóbal Herrejón.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Y VIGENCIA:

Tres funciones de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto" de la Nena Delgado Producciones.

PROVEEDOR Y COSTO

Juan Cristóbal Herrejón Delgado (Nena Delgado Producciones)

Con un costo de $33,333.33 más IVA por función (mismo precio del año anterior).

ESTUDIO DE MERCADO

Concepto	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Obra de Teatro para las madres de comunidad Sampetrina	Nena Delgado (Juan Cristóbal Herrejón Delgado)	Renan Moreno	Renan Moreno
Titulo de la Obra	"Dos Coronas Pal Difunto"	"Sorpresas A-MEN"	"Acá, Las Gorditas"
Costo por 3 funciones con IVA incluido	$116,000.00 Sábado	$140,000.00 De Martes a Jueves	$104,400.00 De Martes a Jueves

FUNDAMENTO LEGAL A LA EXCEPCIÓN

ARTÍCULO 50.- Podrá realizarse adquisiciones sin sujetarlas al procedimiento correspondiente, en el siguiente caso:

I. Cuando sea necesario efectuar adquisiciones con características o marca especifica que un solo proveedor pueda proporcionar.

Teniendo en consideración la constante e insistente solicitud de la presentación de la obra de la Nena Delgado por parte de las madres del sector poniente de nuestro municipio para festejar su día, solicitamos tenga a bien aprobar la contratación de tres funciones de la obra "Dos Coronas Pal Difunto" de la Nena Delgado Producciones, el día sábado 3 de mayo del 2014, con un horario de 10:00, 12:30 y 14:30 horas.

Cuyo costo por función es de $ 33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) más IVA dando un total de $116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en las tres funciones.

Cabe mencionar que el costo real por función es de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, lo que daría un total por las tres funciones de $174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Enfatizando la licenciada Zorrilla, que las otras obras cotizadas eran más caras en sábado, y que a las obras que presenta la Nena Delgado eran del agrado de la gente a la que se les iba a ofrecer. Y comentó que en las colonias del lado poniente del municipio, alrededor de 1300-mil trescientas personas asisten diariamente al DIF (estancias, guarderías, centros

comunitarios) y que éstas les piden que les presenten algo divertido, por lo que se propone esta obra teatral, esperando que asistan unas 3000-tres mil personas durante las funciones. Agregó que la Nena Delgado representaba a la cultura popular norestense; y hoy en día la cultura regional es valorada en diferentes sectores, porque está representando lo que pasa en los pueblos norteños.

La licenciada Gloria Morales dio la bienvenida a la licenciada Priscila Chapa Valdés, acto seguido cedió el uso de la voz al arquitecto Raúl Porras, quien comentó que el año pasado fue muy polémica en la mesa del Comité la obra de teatro por el tema que manejaba; y que esta obra no la conocía, pero que no sonaba tan fuerte; señaló que "cultura" era todo lo no biológico del hombre, por lo tanto obviamente que esta obra era cultura.

Por otra parte el licenciado Guillermo Montemayor, manifestó que la obra del año pasado tuvo una asistencia con un lleno absoluto y precisamente en cuanto a la temática que presentaba la obra se hizo una encuesta de salida, teniendo un porcentaje de satisfacción de un 98% ó 99% y se les preguntaba ¿Recomendarían la obra?, teniendo como resultado que un 95% sí la recomendaban.

La licenciada María Concepción Landa dijo que si les presentaban algo que les iba a divertir, si les iba a gustar; y agregó que la obra propuesta estaba en contra la política pública que el municipio estaba promoviendo en cuanto a cultura, ya que ella no estaba de acuerdo con ese tipo de "cultura" que se le estaba ofreciendo a nuestras madres; no es lo que la Comisión de Cultura de Regidores espera, referente a que aquellos eventos en que el municipio ofrezca a su gente partieran de una oferta que la Secretaría de Desarrollo Cultural pueda hacer, respaldada por la política pública que el municipio quiere ofrecer o promover, dentro de estas mismas características de cultura popular de divertido, puede hacer ofertas que apoyen más al desarrollo de la familia. Y preguntó al licenciado Miguel Ángel Melendez si consideraba que había otras ofertas para sugerir. Haciendo uso de la voz la licenciada Zorrilla manifestó su opinión respecto a que la cultura no se impone, se va dando; es un proceso muy largo. A la vez que invitó al Secretario de Desarrollo Cultural que hiciera un reglamento para ver la cultura de aquí a 10-diez años y empecemos con los niños a tocar la fibra, a enseñarles lo que es la apreciación musical, lo que es el desarrollo. Señaló que en el día de las madres las mamás no esperan cultura, esperan divertirse. Por lo que propongo que la Secretaría de Desarrollo Cultural, abra las puertas al DIF para que los 364-trescientos sesenta y cuatro días restantes puedan ir a hacer cultura con las 1300-mil trescientas personas que asisten a las diferentes áreas del DIF y a lo mejor en 10-diez años van a entender lo que es la orquesta sinfónica, una orquesta de cámara, una obra de teatro más compleja. Aclaró que no estaba en desacuerdo con la regidora licenciada María Concepción Landa, ya que el pueblo mexicano tenía que educarse, pero que la cultura no se daba en 2-dos horas.

El licenciado Guillermo Montemayor, se dirigió a la licenciada Landa, mencionando que hace un año se solicitó en este foro que se cancelará el evento, dices que es chafa (Nena Delgado); si fuera chafa no tendría el éxito que tiene año con año, con ello yo reitero el índice de satisfacción que tuvimos el año pasado, a estos precios y en sábado. Y no nada más es cultura, es darles una satisfacción a las mamás. Yo creo que la propuesta es muy buena.

La licenciada Morales cedió el uso de la voz al contador José de Jesús Martínez, quien afirmó que la cultura no se imponía, pero que él creía que la cultura si se promovía y que era obligación del municipio promover la cultura, señaló que estaba de acuerdo con la Regidora, ya que había que ser congruentes, que la obra del año pasado iba en contra de los valores de la familia, era hacer burla de los valores familiares. Que creía que no era tanto la función del municipio divertir, si no también inculcar valores.

La licenciada Morales cedió el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Cultural, el licenciado Miguel Ángel Meléndez, para que emitiera su opinión al respecto, quien agradeció la invitación a la reunión y manifestó que estaba de acuerdo con la mayoría de los argumentos que daba la licenciada Zorrilla, en relación a la aceptación que tiene este tipo de contenido en la gente; y que también estaba de acuerdo en que no era parte de la misión que tenía el DIF; pero aclaró que él también estaba de acuerdo en la propuesta que se presentó en Cabildo y que a él si le gustaría tener la oportunidad de participar en todas las contrataciones de espectáculos, ya que eso facilitaría conseguir mejores negociaciones, ya que al final de cuentas tenemos el auditorio, y se podían negociar paquetes.

En relación al contenido de la obra que se presentó el año pasado él fue uno de los que opinó en contra, ya que la obra que se presentó no fue la mejor opción. Agregó que en lo personal estaba de acuerdo en que no fue la mejor selección para el día de las madres, pero que la gente buscaba este tipo de obra. También manifestó que desde la Secretaría de Desarrollo Cultural le gustaría que fuera otro tipo de contenido el que se generara en este tipo de contrataciones y que si le daban la oportunidad de que ellos opinaran tendrían propuestas distintas, ya que consideraba que las obras de teatro de la Nena Delgado no eran espectáculos con calidad teatral, siempre eran los mismos escenarios, la Nena siempre es el mismo personaje. Él estaría en contra de que se propusiera.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida a la licenciada Adriana Quiroz Quiroz, Directora de Gobierno, quien sustituyó a la licenciada Ana Lilia Hernández Maldonado, en representación del Secretario del Ayuntamiento. También dio la bienvenida al contador público Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, quien se integra a la sesión cediendo el lugar el contador Ramiro Ayala.

Una vez agotados los comentarios, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la contratación por excepción de Juan Cristóbal Herrejón Delgado, para la presentación de tres funciones de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto", de la Nena Delgado Producciones, el día sábado 3 de mayo del 2014, en los siguiente horarios: 10:00, 12:30 y 14:30 horas; por un monto de $116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. De conformidad con el artículo 50, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Antes de pasar a la votación la licenciada Landa insistió que se votara su propuesta de posponer dicha autorización a fin de buscar otras opciones.

Por lo que el licenciado Hernán Salinas, tomó la palabra y sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la propuesta de la licenciada Landa de diferir la votación de este tema hasta que obtuviera una propuesta de la Secretaría de Desarrollo Cultural.

ACUERDO

Se desecha la propuesta de la licenciada María Concepción Landa, referente al diferimiento de la votación hasta que la Secretaría de Desarrollo Cultural tenga una propuestas, con 1-un voto a favor y 5-cinco votos en contra.

Acto seguido, el licenciado Hernán Salinas Wolberg vuelve a someter a consideración del Comité de Adquisiciones la propuesta inicial, referente a la contratación por excepción de Juan Cristóbal Herrejón Delgado, para la presentación de tres funciones de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto", de la Nena Delgado Producciones, el día sábado 3 de mayo del 2014, en los siguiente horarios: 10:00, 12:30 y 14:30 horas; por un monto de $116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. De conformidad con el artículo 50, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba con 5-cinco votos a favor y 1-un en contra, la contratación por excepción de Juan Cristóbal Herrejón Delgado, para la presentación de tres funciones de la obra de teatro "Dos Coronas Pal Difunto", de la Nena Delgado Producciones, el día sábado 3 de mayo del 2014, en los siguiente horarios: 10:00, 12:30 y 14:30 horas; por un monto de $116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. De conformidad con el artículo 50, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En este momento se retiró de la sesión la licenciada María Concepción Landa, disculpándose porque tenía otras reuniones agendadas.

Posteriormente, la licenciada Morales pasó al **inciso b**.- Contratación por excepción de la empresa Moody's de México, S.A. de C.V., para la prestación de servicios para el monitoreo y seguimiento de la calificación crediticia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., cediendo el uso de la voz a la contadora Alma Delia Aguilera quien dio lectura a la presentación.

OBJETIVO

Contar con los servicios de análisis de crédito y asignación de "ratings" de calificación según escala nacional (.mx)

Proveedor: MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Vigencia del Contrato: Del 15 de Marzo 2014 al 14 de Marzo 2015

Costo del Servicio: $15,500 Dólares más IVA al momento de facturación se tomará el tipo de cambio según Banco de México, la solicitud es por $251,720.00 tomando tipo de cambio de $14.00.

ANTECEDENTES

Moody´s de México, S.A. de C.V., ha emitido la opinión crediticia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. desde el año 2002, fecha en que San Pedro contrató la deuda pública bancaria, y durante este tiempo la calificación se ha mantenido en Aa3.mx con perspectiva crediticia ´estable´, situación que le permite a SAN PEDRO, mantener las mismas tasas de intereses de los créditos ya contratados con los distintos bancos.

Esta calificadora se encuentra dentro del grupo de las 3 (tres) agencias calificadoras que cuentan con prestigio internacional.

Moody's es la empresa más antigua del mundo proporcionando este servicio y la que creó el concepto de las calificaciones de riesgo de crédito en 1900, lo cual les otorga un prestigio mundial y una reputación global, sin paralelo.

Cuenta con certificación por parte de la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos como Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO por las siglas en inglés correspondiente a "Nationally Recognized Statistical Rating Organization".

Trabajos a realizar:

Carta Oficial de la Calificación a la Deuda Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Comunicado de Prensa elaborado por la Calificadora.

Reporte de análisis de crédito elaborado por la Calificadora y que deberá ser incluido en las publicaciones periódicas que realice la Calificadora.

Seguimiento de la calificación emitida dentro el período del 01 de Marzo 2014 al 28 de febrero 2015.

Requisito indispensable:

Contar con certificación por parte de la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos como Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO por las siglas en inglés correspondiente a "Nationally Recognized Statistical Rating Organization".

COMPARATIVA DE COSTOS

Agencia Calificadora	Costo	Observaciones
Moody's de México	$251,720.00 IVA incluido ($15,500.00 DLLS más IVA)	Seguimiento desde 2002
Fitch México	$171,680.00 IVA incluido	Contrato vigente
Standard & Poor's Ratings Services	$211,120.00 IVA incluido ($13,000.00 DLLS más IVA)	
HR Ratings de México	$116,000.00 IVA incluido	El pago de servicios no cubre gastos de viáticos por servicios fuera del DF

Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2014 del Comité de Adquisiciones 26 de febrero 2014

CONSIDERACIONES

La Calificación Crediticia es el punto de partida para asignar y dar seguimiento a la calificación de deuda y/o financiamientos estructurados.

Es necesario que durante el tiempo que la calificadora asigne y mantenga una calificación sobre financiamientos y/o deuda estructurada, se mantenga también vigente la Calificación Crediticia que la calificadora asigne al municipio, para lo cual deberán suscribirse los acuerdos correspondientes y mantener vigente la referida calificación.

Al asignar Moody's una calificación, procura no sólo estimar la probabilidad de incumplimiento de pago del emisor o de la emisión, sino también la severidad de la pérdida que tendría el inversionista en caso del incumplimiento.

La fortaleza de las calificaciones que otorga Moody's se basa no sólo en la utilización de metodologías de calificación probadas a lo largo del tiempo, sino en la incorporación de experiencia analítica global, regional y local, al asignar al inicio la calificación en Escala Global Moneda Local, que después relaciona con las demás calificaciones de Escala Global o Escala Nacional de México llegara a asignarle. De esta forma, nuestras calificaciones son consistentes y permite a los inversionistas –no importando su ubicación global- realizar comparaciones objetivas que fortalecen sus decisiones de inversión.

En caso de que la calificación sea utilizada para el establecimiento de líneas de crédito, la contratación de financiamientos o la emisión de deuda, la calificación debe hacerse y mantenerse pública.

Cuando las calificaciones se hacen públicas, éstas pueden traer beneficios adicionales, como son:

- ✓ Dar a conocer la solidez financiera de la entidad calificada La posibilidad de diversificar las fuentes de fondeo
- ✓ La negociación de préstamos en mejores términos
- ✓ Menores costos de capital
- ✓ Evidencia de transparencia y de voluntad de apertura
- ✓ Fortalece el reconocimiento financiero de la entidad entre los inversionistas y el mercado financiero en general
- ✓ Útil en las negociaciones con diferentes niveles de gobierno
- ✓ Contar con un elemento objetivo adicional, en los procesos de entrega recepción

Excepción: *Articulo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra señala:*

"Artículo 50: Podrán realizarse adquisiciones sin sujetarlas al procedimiento correspondiente, en los siguientes casos:

...III.- Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada

...IV.- Cuando el Contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos."

Señaló la contadora Aguilera que Moody's tiene un valor agregado, ya que recalificó a sus clientes, los gobiernos locales principalmente, los gobiernos de estado y nuevamente el 7 de febrero del año en curso, emitió la calificación de San Pedro como emisor a nivel nacional Bba3 e internacional Aa3, con perspectiva estable, por lo que Moody´s continua sosteniéndonos la calificación durante más de quince años, razón por la cual solicitamos que se vuelva a excepcionar esta calificadora, aún y cuando sabemos que RH Raiting es más económica pero no tiene el mismo prestigio que las otras tres (Moody´s de México, Fitch México, Standard & Poor's Ratings Services); aclarando que las primeras dos calificadores tienen más de 20-veinte años y por lo tanto, no hay ningún riesgo en el incremento en las tasas de interés que puedan presentar los bancos ante un cambio de calificación, aún y que Moody´s es más costoso, ya que el costo financiero que nos pudiera repercutir sí nos cambiara la calificación de San Pedro, no sería de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), serían miles de pesos hasta millones el que nos cambiaran una calificación en intereses, pagarías intereses mucho más altos, porque cuando el Banco de México ve un riesgo en la calificación crediticia, solicita que aumenten sus reservas; ahorita tenemos 5-cinco créditos bancarios TIEE 3.72 más .29, tanto en BANORTE como en HSBC, con una tasa global de 4.05, BANOBRAS TIEE más 2, dos con BANREGIO TIEE más 3, se pagan a través de un fideicomiso administrativo con AFIRME, mediante garantía con participación.

La licenciada Gloria Morales preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz el ingeniero Raúl Franco, quien presentó las siguientes diapositivas que contienen un análisis de calificaciones crediticias:

Moody's	Standard & Poor's Fitch	Calificaciones de crédito a largo plazo Descripción
Aaa	AAA AAA	La más alta calidad
Aa1 Aa2 Aa3	AA+ AA+ AA AA AA- AA-	Muy alta calidad
A1 A2 A3	A+ A+ AA A- A-	Alta calidad
Baa1 Baa2 Baa3	BBB+ BBB+ BBB+ BBB+ BBB- BBB-	Calidad adecuada
Ba1 Ba2 Ba3	BB+ BB+ BB+ BB+	Especulativa
B1,B2,B3		Altamente especulativa

Querétaro:Baa1

Aguascalientes:Baa2

San Pedro Garza García:Baa3

Zapopan:Baa3

Nuevo León:Ba2

Acapulco:B1

OPINIÓN CREDITICIA

San Pedro Garza García, Municipio de

México

Indice

CALIFICACIONES 1
RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN 2
DETALLE DE LOS FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN 3
EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO BASE 3
CONSIDERACIONES DE APOYO EXTRAORDINARIO 5
RESULTADOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO BASE 5
ACERCA DE LAS CALIFICACIONES SUBSOBERANAS DE MOODY'S 5
EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO BASE 7

Contactos

MÉXICO +52 55 1253 5711
María del Carmen Martínez Pizarro +52 55 1253 5722
[illegible]
Francisco Urrutia +52 55 1253 5728

Calificaciones

San Pedro Garza Garcia, Municipio de

Categoría	Calificación De Moody's
Perspectiva	Estable
Calificaciones al Emisor	
Escala Nacional de México	Aa3.mx
Escala Global, moneda nacional	Baa3

Indicadores Clave

(AL 31/12)	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda Directa e Indirecta Neta/Ingresos Operativos (%)	44.5	33.0	36.5	42.1	40.9
Pago de Intereses/Ingresos Operativos (%)	2.9	2.0	1.3	1.6	1.9
Superávit (Déficit) Operativo / Ingresos Operativos (%)	15.4	17.0	16.4	12.4	13.1
Superávit (Déficit) Financiero/Ingresos Totales (%)	(0.1)	5.2	4.4	(12.3)	(14.3)
Gasto de Capital / Gasto Total (%)	21.1	14.8	14.2	24.2	26.6
Ingresos Propios Discrecionales / Ingresos Operativos (%)	58.2	55.3	56.2	54.9	59.1
PIB per capita / Promedio nacional (%) [1]	181.5	179.1	183.5	180.6	-

[1] Información del Estado de Nuevo León

Spread TIEE
Pasivos

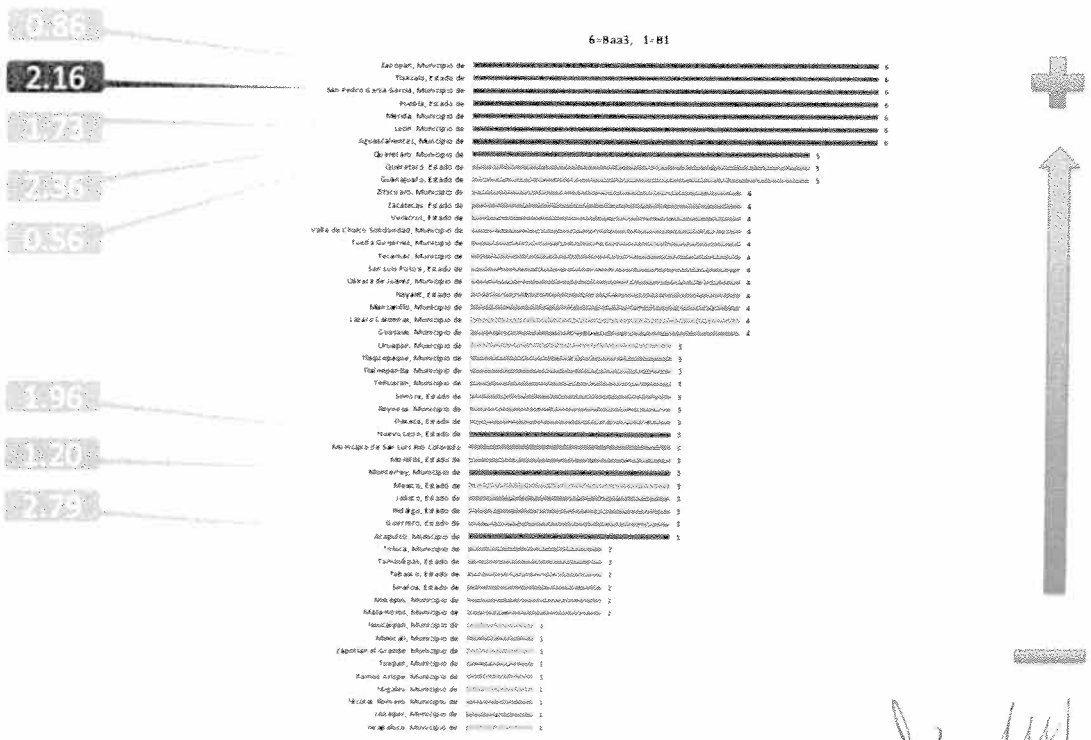

Fuente: Moodys y Municipios

Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 2014 del Comité de Adquisiciones 26 de febrero 2014

¿ Posibilidad de renegociar San Pedro a 0.86 %

- Ahorro anual de $600*(2.16%-0.86%)=$7.8 millones

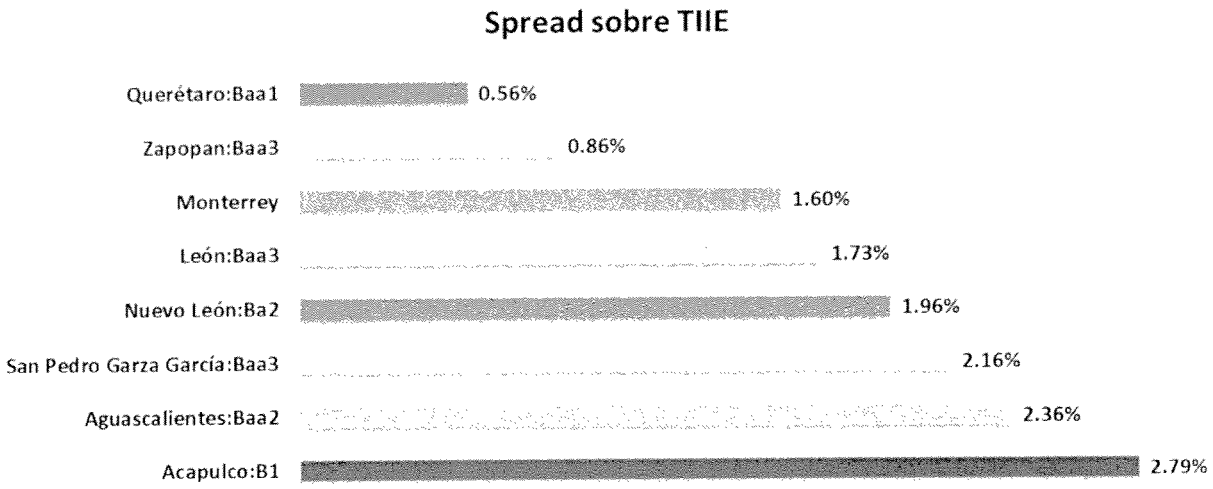

Spread	Promedio	Mínimo	Máximo	
	1.3	0.3		
SAN PEDRO	2.2	1.3	3.0	Banregio 2012

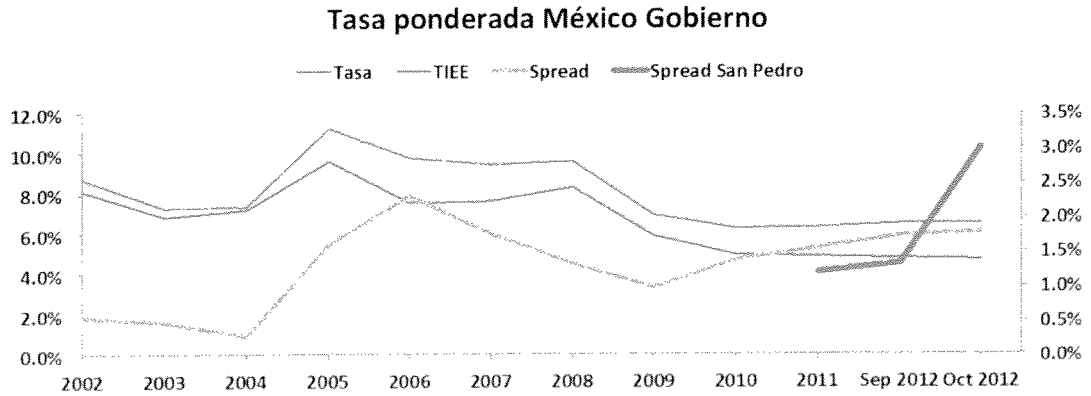

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de Banxico, consulta en su página electrónica y la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, agosto 2012.

Calificaciones

- Moodys la misma Baa3
- Fitch AA (Mex)

Fecha de reporte Moodys	BCA Moodys	BCA calculada con decimales y datos de tabla Moodys	Riesgo Idiosincrasico Estimado Puntaje	Calificación deuda Moodys	Fitch
Octubre 2009	9.43	9.00	ND	Baa3	AA (Mex)
Junio 2010	8.00	8.07	ND	Baa3	AA(Mex)
Octubre 17,2011	8.00	7.54	ND	Baa3	AA(Mex)
Septiembre 2012	8.00	8.07	ND	Baa3	AA(Mex)
Noviembre 2013	ND	ND	3.77	Baa3	AA(Mex)

BCA:Base Line credit assesment

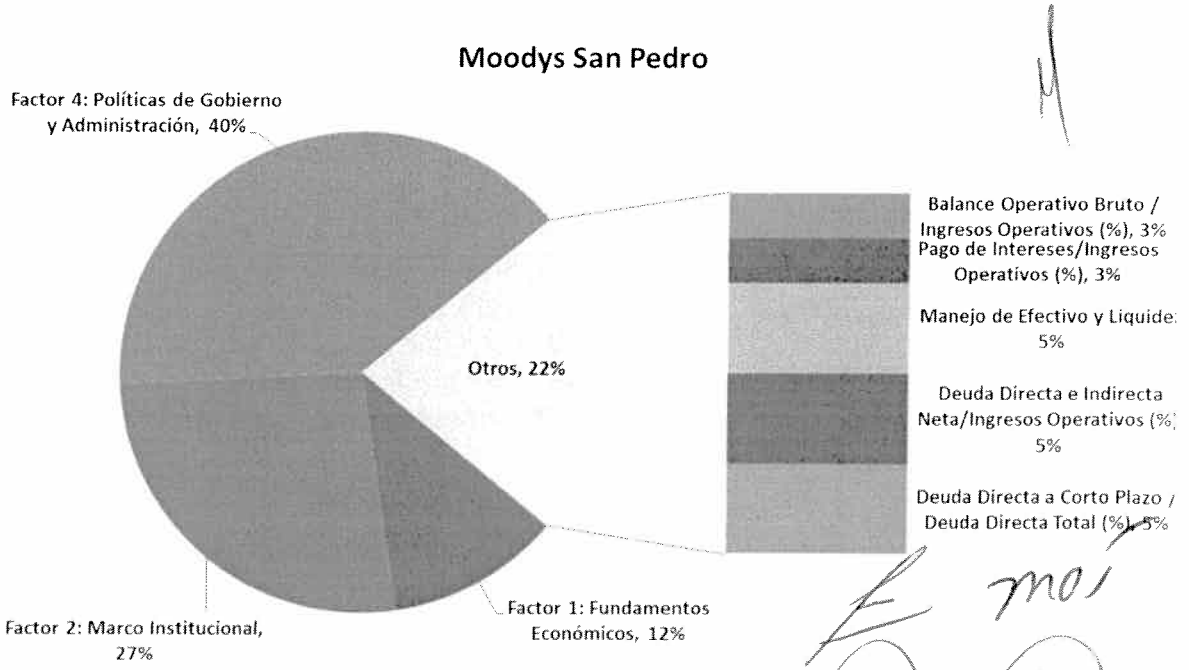

- Ceteris Paribus, San Pedros podría tener una "holgura" de 28% en sus indicadores riesgo
- Se estima que el Riesgo en 2014 sería aun debajo de 3.77
  - Considerando pasivo adicional para patrullas por $60

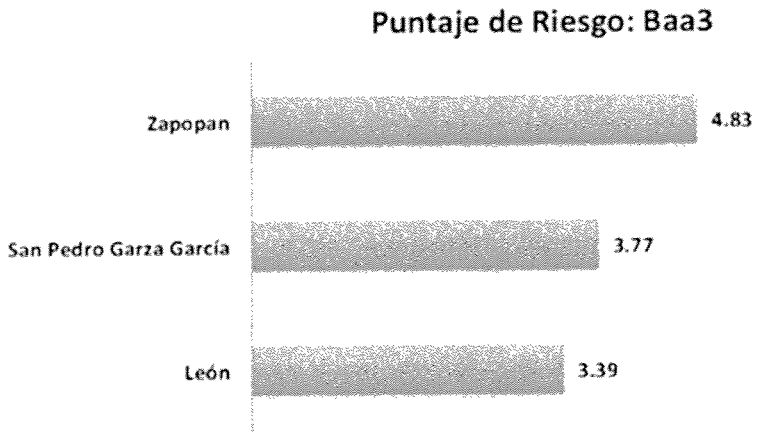

Resaltando el ingeniero Franco que hay municipios que están mejor calificados que San Pedro.

La contadora Alma Delia Aguilera aclara que a nivel Internacional (respecto a la calificación a nivel nacional (Baa1 Baa2 Baa3), San Pedro está en Aa3, con perspectiva estable.

El ingeniero Franco, continuó con su análisis, comentó que se observaba que San Pedro estaba en un 2.16, pero no quiere decir que es el mejor financiamiento, aunque estás bien la calificación no quiere decir que vas a ser el más eficiente, la realidad no refleja eso. A nivel México, historia de Hacienda, en San Pedro el TIEE.

En conclusión, los contralores sugirieron que se contratara a la empresa HR Ratings de México, por ser mucho más económica.

Por lo que el licenciado Guillermo Montemayor hizo una diferenciación, ya que el municipio estaba contratando créditos caros desde administraciones anteriores, aclarando que eso nada tenía que ver con Moody´s. Y respecto a Moody's, todo el historial que tiene y la calificación que hace, él no pondría en duda el trabajo de la misma; por otra parte, las calificadoras deben de valorar los mismos hechos; y por último, no necesariamente trabajan las calificadores bajo la misma metodología, cada calificadora tiene sus propias metodologías, ya que esto no está normado, y eso conlleva a un riesgo; y como Municipio ¿estoy dispuesto a correr el riesgo?. Estamos a punto de obtener un crédito BANOBRAS de TIEE más 1-uno para sustituir uno que trae 13.90, eso nos da una estabilidad.

El contador Ramones preguntó que cuanto tiempo llevaba HR Ratings de México calificando; respondiendo la contadora Alma Delia Aguilera que tenía apenas 5-cinco años calificando, y que no calificaba país (México), sólo municipios locales. Además de que el municipio estaba a punto de mejorar un contrato con BANOBRAS a 1-un TIEE más .5-punto cinco. Haciendo ver al Comité que no se podía arriesgar a que les movieran la tasa. Por lo que sugirió que si

los contralores insistían en cambiar de proveedor, entonces ella sugería a Standard & Poor's Ratings Services, ya que tenía el mismo prestigio que Moody´s y Fitch.

El contador Ramones apoyó la propuesta de la contadora Alma Delia Aguilera.

El licenciado Montemayor mencionó que no se arriesgaría por $2,500.00 dólares (DOS MIL QUINIENTOS DOLARES). Agregó, que se le hacía irresponsable como Síndico, aún en algo que puede representar millones.

Agotados los comentarios, la licenciada Morales preguntó a la contadora Aguilera si quería que lo votaran con Stándar, respondiendo que si, por lo que sometió a aprobación del Comité de Adquisiciones la contratación por excepción de la empresa STANDARD & POOR'S RATINGS SERVICES, para la prestación de servicios de monitoreo y seguimiento a la calificación crediticia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto de $211,120.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, con una vigencia del 15 de marzo del 2014 al 14 de marzo del 2015. Acto seguido, el contador Ramones, decidió dar marcha atrás a la propuesta y votar por MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a fin de tomar en cuenta los comentarios del Síndico Segundo, quien es el responsable de las finanzas del municipio.

La licenciada Gloria Morales, tomo el uso de la voz preguntando a los miembros del Comité de Adquisiciones si se retomaba nuevamente la propuesta inicial, accediendo éste; por lo que sometió a aprobación del Comité de Adquisiciones la contratación por excepción de la empresa MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V, para la prestación de servicios de monitoreo y seguimiento a la calificación crediticia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto de $15,500.00 dólares (QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES) más IVA, tomándose el tipo de cambio según el Banco de México al momento la facturación, hasta por un monto de $251,720.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, con una vigencia del 15 de marzo del 2014 al 14 de marzo del 2015. Con fundamento en el artículo 50, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba con 4-cuatro votos a favor y 1-una abstención, la contratación por excepción de la empresa MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V, para la prestación de servicios de monitoreo y seguimiento a la calificación crediticia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto de $15,500.00 dólares (QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES) más IVA, tomándose el tipo de cambio según el Banco de México al momento la facturación, hasta por un monto de $251,720.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, con una vigencia del 15 de marzo del 2014 al 14 de marzo del 2015. Con fundamento en el artículo 50, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Como siguiente tema, **inciso c.-** Resultado de la licitación SA-DA-CL-004/2014, para la contratación del "Suministro de Combustible para los Vehículos Municipales"

ANTECEDENTES

En fecha 12 de febrero del 2014, se publicó la convocatoria referente a la **Contratación del Suministro de Combustible para los Vehículos del Municipio de San Pedro Garza García,** SA-DA-CL-004/2014, obteniendo su inscripción las empresas: ALAMILLO PROMOTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En fecha 25 de febrero 2014, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, siendo la empresa SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., la única que acudió a dicho acto, cumpliendo cuantitativamente con el 100% de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, por lo que su propuesta fue aceptada para su evaluación cualitativa. Respecto a la empresa ALAMILLO PROMOTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., quedó descalificada, toda vez que no se presentó representante legal alguno; cabe desatacar que es la única etapa del concurso en la que existe la obligación de presentarse, de conformidad con lo establecido en el punto 9 y 9.3 de las bases del concurso.

En fecha 25 de febrero del 2014, a las 15:00 horas, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, la empresa SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acreditó cuantitativa y cualitativamente el 100 % de los requisitos establecidos en las bases del concurso; procediendo a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, siendo ésta la siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA

	Litros Apróx.			
1	4,000,000	Gasolina Magna	10.70	42,793,103.45
	445,000	Gasolina Premium	11.22	4,990,905.17
			Subtotal	47,784,008.62
			IVA	7,645,441.38
			Total	55,429,450.00

Partida	Cantidad Litros Apróx.	Descripción	P.U.	Total
2	1,100,000	Diesel	11.07	12,175,862.07
			Subtotal	12,175,862.07
			IVA	1,948,137.93
			Total	14,124,000.00

"VALOR AGREGADO"
Porcentaje ofertado sobre el Valor Total Mensual del Consumo de los Bienes y Servicios.

Partida	Descripción	Consumo Aproximado Mensual	Porcentaje de Valor Agregado (%)
1	Gasolina Magna	200,000	1.51%
	Gasolina Premium	22,250	1.51%
2	Diesel	55,000	1.51%

De lo anterior se desprende lo siguiente:

Que SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., fue la única empresa que presentó su propuesta.

Acto seguido el licenciado Hernán Salinas preguntó si había algún comentario al respecto, respondiendo los asistente que no; razón por la cual sometió a la opinión del Comité se otorgue el contrato para el **Contratación del Suministro de Combustible para los Vehículos Municipales**, a la empresa denominada SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por un monto total para ambas partidas por la cantidad de $69,553,450.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, iniciando su vigencia a partir del 01 de marzo del 2014 al 30 de octubre del 2015.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos a favor) la **Contratación del Suministro de Combustible para los Vehículos Municipales**, a la empresa denominada SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por un monto total para ambas partidas por la cantidad de $69,553,450.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, iniciando su vigencia a partir del 01 de marzo del 2014 al 30 de octubre del 2015.

Acto seguido, y respecto a este tema el licenciado Salinas comentó que esto quedaba como un antecedente para otros municipios y gobierno.

Continuando con el desahogo de la sesión, la licenciada Morales dio lectura al siguiente tema, **inciso d.-** Resultado del Concurso por Invitación No. SA-DA-CI-001/2014, "Adquisición de un Vehículo para la Secretaría de Servicios Públicos".

ANTECEDENTES

En fecha 12 de febrero del 2014, se invitó a las empresas CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V., TRACTO CAMIONES KENWORTH DE MONTERREY, S.A. DE C.V. y GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., para que participaran en el concurso por invitación para la **adquisición de un Vehículo para la Secretaría de Servicios Públicos**, SA-DA-CI-001/2014, quienes aceptaron y lograron su inscripción para participar en dicho concurso.

En fecha 25 de febrero 2014, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, dando como resultado que las empresas CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V. y TRACTO CAMIONES KENWORTH DE MONTERREY, S.A. DE C.V., acreditaron cuantitativamente el 100 % de los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo que su propuesta fue aceptada para su evaluación cualitativa. La empresa GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., quedó descalificada en dicho acto, por lo que le fue devuelto el sobre que contenía su propuesta económica, en virtud de no haber cumplido con el 100% de los requisitos establecidos en las bases del concurso para esta etapa.

En fecha 25 de febrero del 2014, a las 14:00 horas, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, las empresas CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V. y TRACTO CAMIONES KENWORTH DE MONTERREY, S.A. DE C.V., acreditaron cuantitativa y cualitativamente el 100 % de los requisitos establecidos en las bases del concurso; procediendo a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, siendo éstas las siguientes:

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Proveedor	Opción	Propuesta IVA incluido
CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V.	A (CAMIÓN INTERNATIONAL)	$1'164,225.88
TRACTO CAMIONES KENWORTH DE MONTERREY, S.A. DE C.V	B (CAMIÓN KENWORTH)	$1'295,000.00

Una vez revisada cualitativamente las propuestas económicas se concluye lo siguiente:

Ambas empresas cumplen con el 100% de los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo que del recuadro anterior se desprende que la propuesta económica más conveniente es la presentada por la empresa CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales preguntó a los asistentes si tenían algún comentarios al respecto, solicitando el uso de la voz el ingeniero Franco, quien sugirió que se tomara en cuenta también el costo del mantenimiento del vehículo.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a consideración de este Comité la aprobación de la adquisición del vehículo solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos, con la empresa CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V., por un monto de $1'164,225.88 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos a favor) la adquisición del vehículo solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos, con la empresa CAMIONES SIERRA NORTE, S.A. DE C.V., por un monto de $1'164,225.88 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Como **cuarto punto:** Asuntos Generales.- El ingeniero Raúl Franco sometió a discusión del Comité de Adquisiciones lo siguiente:

1. Sí el usuario no entrega a tiempo, se le pasa su petición hasta la siguiente junta ordinaria.
2. Si el usuario no soporta adecuadamente su petición, no se aprueba que su petición sea considerada en junta ordinaria.
3. Definir cuáles son casos de "urgencia" para atenderlos en junta extraordinaria, dado que Compras, como departamento de servicio debe atender también urgencias justificadas, no urgencias por falta de responsabilidad de usuarios.

Al respecto el Comité solicitó que se discipline a los usuarios para que respeten la planeación y los lineamientos para dar trámite a sus solicitudes, a fin de poder cumplir en tiempo y forma; siempre y cuando no se afecte a los ciudadanos. Y que los temas que se

suben al Comité de Adquisiciones (las excepciones) se vean en las sesiones ordinarias ya programadas, y ver como "urgencias" las reales en sesiones extraordinarias.

El arquitecto Porras le preguntó a la licenciada Morales sobre el tema de los techos de los contratos. Respondiendo la licenciada Morales, que se tomó el acuerdo de que los contratos que se habían autorizado a los topes de los techos presupuestales se regresen a la oferta que se obtuvo dentro del proceso de licitación, lo cual se informará a la Dirección Jurídica para que realice los ajustes correspondientes. Agregó que en alcance a los correos que giró el ingeniero Franco, ya se había circulado entre las diferentes dependencias un oficio con los lineamientos a seguir, así como un cronograma, agregando que ya se estaba viendo resultados al respecto.

El licenciado Hernán Salinas informó que se estaba trabajando en modificaciones al Reglamento de Adquisiciones en donde se contemplarían los lineamientos de los temas que se suben al Comité de Adquisiciones.

No habiendo más tema a tratar, la licenciada Gloria Morales dio por terminada la sesión, siendo las 10:37-diez horas con treinta y siete minutos.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero

Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidor

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal

Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza
En representación del Srio. de la
Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano K3

Arq. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano K4

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

NO ASISTIÓ
Lic. Ricardo Rodríguez
Coord. de Contraloría Ciudadana

Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá
Directora del DIF

Dra. María Ayarzabal Tamargo
Coord. de Eventos Especiales

Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez
Secretario de Desarrollo Cultural

C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Egresos

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director operativo de la Sría. de Servicios Públicos

Lic. Nancy Escalona Verastegui
Coord. Administrativo de la Sría. de Servicios Públicos

'aaa